
Ganancia y renta agraria en Argentina (2003-2019): una propuesta metodológica para su estimación

Rolando García
IESAC-UNQ/CONICET
rgarciabernado@gmail.com

Leandro Amoretti
UNLP
leandroamoretti@gmail.com

Agricultural profit and ground rent in Argentina (2003-2018). A methodological proposal for its estimation

Lucro e renda agrícola na Argentina (2003-2018). Uma proposta metodológica para a sua estimação

Fecha de recepción: 23 de febrero de 2022

Fecha de aprobación: 17 de mayo de 2022

Resumen

Durante el gobierno de Mauricio Macri se tomaron una serie de medidas que alteraron el modo en que se distribuyó la renta agraria entre los principales actores económicos del sector. Este trabajo analiza el excedente total y su distribución durante el período 2003-2019, con énfasis en los últimos cuatro años. Dicho excedente presenta un decrecimiento durante la última década, sobre el que se montaron crecientes presiones ejercidas por el empresariado agrario y los terratenientes en pos de la reducción impositiva, lograda con la llegada de la nueva administración. Para observar este fenómeno proponemos una metodología basada en la tasa de ganancia de referencia construida a través de mínimos anuales por cultivo. Así observamos cómo la renta es liberada a favor de los terratenientes en los primeros años

de la nueva gestión vía disminución de las retenciones, aunque esta política no logra ser sostenida en el tiempo por razones macroeconómicas.

Palabras clave: renta agraria; excedente agrario; retenciones; puja distributiva.

Códigos JEL: B41; Q10

Abstract

During the government of Mauricio Macri, a series of measures were taken that altered the way in which agricultural income was distributed among the main economic actors in the sector. This work analyzes the total surplus and its distribution during the period 2003-2019, with emphasis on the last four years. Total surplus shows a decrease during the last decade, on which growing pressures were mounted by the agrarian business community and the landowners in pursuit of the tax reduction, achieved with the arrival of the new administration. To observe this phenomenon, we propose a methodology based on the reference profit rate constructed through annual minimums per crop. Thus, we observe how the rent is released in favor of the landowners in the first years of the new administration, although this policy cannot be sustained over time for macroeconomic reasons.

Keywords: agrarian income; agrarian surplus; export rights; distributive bid.

JEL codes: B41; Q10

Resumo

Durante o governo de Mauricio Macri, foram tomadas uma série de medidas que alteraram a forma de distribuição da renda agrícola entre os principais atores econômicos do setor. Este trabalho analisa o superávit total e sua distribuição no período 2003-2019, com ênfase nos últimos quatro anos. O referido superávit mostra uma redução na última década, sobre a qual foram montadas crescentes pressões do empresariado agrário e dos proprietários de terra em busca da redução de impostos, alcançada com a chegada da nova administração. Para observar esse fenômeno, propomos uma metodologia baseada na taxa de lucro de referência construída por meio de mínimos anuais por safra. Assim, observamos como a renda é liberada em favor dos proprietários de terras nos primeiros anos da nova gestão, embora essa política não possa ser sustentada ao longo do tempo por questões macroeconômicas.

Palavras-chave: renda agrícola; excedente agrícola; retenções; licitação distributiva

Códigos JEL: B41; Q10

Introducción

Durante el gobierno de Mauricio Macri se tomaron una serie de medidas que alteraron el modo en que se distribuyó la renta agraria entre los principales actores económicos del sector. En este trabajo analizamos el excedente agrícola total y su distribución a lo largo en el período 2003-2019, con foco en los cuatro años del mencionado mandato. Demostramos que dicho excedente presentó un decrecimiento durante la última década, sobre el que se montaron crecientes presiones políticas ejercidas por el empresariado agrario y los terratenientes en pos de la reducción de los impuestos, lograda con la llegada de la nueva administración en diciembre de 2015.

Para observar este fenómeno de redistribución entre actores capitalistas y el sector público proponemos una metodología basada en la tasa de ganancia de referencia construida a través de obtener los mínimos de excedente por campaña. Este es un aporte metodológico específico del artículo, cuyo fundamento teórico desarrollaremos en el primer apartado. En la segunda sección recuperamos antecedentes y en la tercera operacionalizamos la metodología desplegada, exponemos el modelo matemático y las fuentes. En el cuarto apartado mostramos cómo la renta es liberada a favor de los terratenientes en los primeros años de la gestión Macri vía reducción de retenciones, aunque esta política regresiva no logra ser sostenida en el tiempo por el mismo gobierno. Observando este proceso obtenemos conclusiones sobre la situación económica de la producción de cultivos agroindustriales durante dicha administración, la inserción internacional de Argentina y lo que este panorama indica sobre la dinámica de acumulación del capitalismo agrario nacional.

1. Fundamentos teóricos

Para delimitar teóricamente este trabajo retomamos la definición marxiana según la cual la renta agraria emerge de la existencia de condiciones diferenciales de los suelos, lo que implica que la aplicación de iguales cantidades de trabajo en diferentes parcelas arroja distintas cantidades de valores de uso (Marx y Engels, 1976), que a precios equivalentes representan una mayor masa de valor susceptible de ser apropiada por los actores sociales. Existen dos tipos de rentas. La renta del primer tipo surge cuanto mayor es la diferencia de fertilidad entre cualquier suelo y el peor suelo productivamente utilizado.¹ La renta de segundo tipo emerge de los diferentes rendimientos originados en mejoras introducidas por la inversión incorporada en el suelo.

1- Asimismo se ve influida por la localización de las parcelas productivas, con relación a los puntos de comercialización.

La creciente inversión de capital y las innovaciones tecnológicas han vuelto cada vez más relevante a este segundo tipo de renta. Ambas formas suponen la producción de un plusvalor extraordinario apropiable como renta por el propietario de la tierra.

Adicionalmente, Marx incorpora los conceptos de renta absoluta y renta de monopolio (Marx y Engels, 1976). Estas se sustentan en la menor composición orgánica del capital de la producción agraria con relación a la industria, en el primer caso. Luego, en el segundo caso, la renta emerge de manera excepcional en una situación de monopolio propiamente dicho, en la cual el precio de las mercancías no son determinadas por el valor y la producción agrícola, sino por la demanda.²

Si bien las distintas formas de la renta agraria son analíticamente distinguibles, en la actividad económica se presentan como una masa de plusvalor extraordinario indiferenciado. Dado que separarlas es teóricamente concebible, pero poco factible, la magnitud de la renta que corresponde a cada tipo no suele ser estimada. En otras palabras, la renta agraria suele ser estimada de forma indiferenciada como una gran masa de valor resultante de la producción.

Para el propio terrateniente-capitalista -es decir, un dueño de una empresa agraria que produce sobre terreno propio o propio y alquilado- también el plusvalor apropiado aparece indeterminado entre ganancia y renta. En este caso se trata del "excedente agrario", resultante de la actividad económica, que solo es separado luego en uno y otro cuando las personas que reclaman esta porción del resultado del ejercicio económico también están diferenciadas.

Teóricamente la renta agraria es posible porque el precio individual de la mercancía es menor que el precio de producción por las características del suelo, que es naturalmente superior o reacciona mejor a la incorporación de capital. Las regiones favorecidas requieren menor inversión para producir una cantidad equivalente de mercancías o, lo que es lo mismo, generan una cantidad mayor de mercancías que un volumen de inversión similar. Marx señala que esto genera un precio de producción individual menor al general y allí se originan las diferencias de tasas de ganancia puesto que uno de los límites de esta plusganancia lo constituye el nivel del precio general de producción, siendo el nivel de la tasa general de ganancia uno de los factores de este, la plusganancia sólo puede surgir de la diferencia entre el precio de

2- Se han seleccionado las nociones relevantes de la teoría marxista de la renta agraria, reconociendo el conjunto de debates teóricos en el ámbito de la economía política. En este sentido, se sugiere ver Rodríguez (2018) para abordar cada una de dichas discusiones y perspectivas.

producción general y el individual, y por ende de la diferencia entre la tasa individual y la tasa general de ganancia (Marx y Engels, 1976, p. 805).

La renta surge pues de la fuerza excepcionalmente productiva que el trabajo toma en determinadas circunstancias y es generada por intermedio del precio general. Esto habilita a que existan discrepancias entre la tasa media de ganancia y la tasa de ganancia real del capital agrario, que pueden ir en ambas direcciones. Mientras que el límite superior estará determinado por la capacidad de los capitalistas de negociar acuerdos de arrendamiento, el límite inferior no podrá ser menor que la tasa de interés. Como la tasa individual se encuentra indeterminada entre estos dos límites, existen incontables posiciones intermedias que inciden en la forma en que se distribuye el excedente. Marx llega a considerar que los terratenientes en circunstancias particulares podían hasta hacerse con parte de la ganancia misma e incluso con el salario "normal" (el salario "básico" cultural e históricamente afectado necesario para reproducir la capacidad misma de trabajar) de los obreros y obreras del agro³.

No obstante, la tasa de interés o incluso, una canasta de intereses surgidos de prestar capital, no pueden ser la referencia para la tasa de ganancia agraria puesto que esto implicaría que todo monto que supere dicho límite inferior sea renta, anulando la ganancia capitalista como tal. Dado, además, que una parte del capital adelantado para producir commodities agrarios se toma prestado, es razonable suponer que existe una ganancia por sobre la tasa de interés que justifica el ejercicio económico del capital agrario.⁴

3- "Por supuesto que, en la práctica, aparece como renta de la tierra todo cuanto le paga el arrendatario al terrateniente en forma de arriendo a cambio de la autorización para cultivar el suelo. Cualesquiera que sean las partes constitutivas de este tributo, cualesquiera que sean las fuentes de las que provenga, tiene en común con la renta del suelo propiamente dicha que el monopolio de una porción del planeta capacita al terrateniente para percibir el tributo, para imponer esa tasa (...). Es posible que bajo el arriendo se oculte en parte una deducción, sea de la ganancia media, sea del salario normal, o de ambos a la vez" (Marx y Engels, 1976, p. 81).

4- Respecto de la tasa de interés como límite inferior, este razonamiento abstracto en la práctica se ve mediado por decisiones de vida de los actores sociales donde priman muchos otros aspectos que los limitan para actuar de acuerdo a una racionalidad puramente económica. Un ejemplo de la racionalidad económica limitada que atraviesa la actividad ha sido descrito por la antropología rural argentina, que ha demostrado que el avance de "identidades empresariales" comandando el capital agrario tiene que ver con liberarse de algunas "ataduras" económicas, v.g. inversiones de capital innecesarias o desproporcionadas en automotores, maquinarias y capital de trabajo (Gras y Hernández, 2013; Muzlera, 2013). Por otra parte, resulta sumamente infrecuente que la tasa de interés argentina otorgue beneficios reales positivos, con lo cual aquí existe otra limitación para considerar la tasa de interés como un factor real en las decisiones de inversión de los capitalistas agrarios.

Proponemos la noción de tasa de excedente marginal como referencia para el límite inferior (tendencialmente superior a la tasa de interés), el cual establece la ganancia mínima reguladora del empresario capitalista que los terratenientes estuvieron en condiciones de forzar campaña a campaña. Se trata de una abstracción que surge de la observación empírica respecto de la capacidad de los terratenientes de ajustar los alquileres campaña a campaña de acuerdo a los resultados previos presionando sobre los capitalistas arrendatarios. En otras palabras, nuestro planteo es que los terratenientes observan los resultados económicos del ejercicio agrario año tras año y ajustan el precio de los alquileres al máximo posible en una tensa negociación con los arrendatarios en la que las partes buscan preservar y engrandecer su derecho a acumular y a percibir. Los terratenientes toman de referencia los precios de alquileres aceptados por capitalistas de las regiones colindantes en las campañas previas, que conforman la base inferior desde donde se establecen los términos de disputa por el excedente entre ambos actores capitalistas. Años malos probablemente aligeren la carga de la negociación, mientras que una seguidilla de años buenos alimentará la voracidad de los dueños de la tierra. Por eso la referencia de límite inferior en tanto tasa marginal de excedente es dinámica y permite años con límites inferiores muy bajos y otros con valores altos. Como veremos, esto mediará en las distintas posiciones que han sido tomadas hasta aquí en la bibliografía metodológica sobre renta y ganancia capitalista en el agro.

Caben algunas aclaraciones antes de proseguir. Primero, que exista una referencia empírica por supuesto no significa que cada terrateniente logre su cometido de ajustar el alquiler al máximo de renta posible previo a alcanzar niveles que condicionen el proceso de acumulación del capital agrario. Tampoco la propuesta teórica implica asumir que los terratenientes hacen ejercicios numéricos del tipo que propondremos aquí. Se trata más bien de una forma de simular los mecanismos de ajuste presentes en la producción por todos conocidos. De fondo se trata de operacionalizar la brecha entre la tasa de interés y la ganancia real que logrará obtener el empresario agrícola asumiendo el conflicto distributivo como principal factor asignador.

En segundo lugar, la masificación del arriendo, como forma principal de producción de cultivos extensivos en el país, es la base para este mecanismo de presión sobre el sector productivo en el agro pampeano. Su mecanismo de acción es directo, por la vía de la presión sobre el precio de los alquileres. La mayor competencia por el suelo entre actores capitalistas que aceptan recibir un porcentaje menor en pos de generar la escala que les permita conseguir una masa de ganancia significativa sacrificando tasa de ganancia. Finalmente, podemos asumir que la tasa de ganancia agraria tenderá

a bajar también como resultado de la mayor capacidad económica con la que cuentan los capitalistas mixtos, es decir, quienes además de producir sobre tierra arrendada son dueños de una parte que ponen a producir, puesto que estos capitalistas-mixtos están en mejores condiciones de disputar los precios de los alquileres por ser ellos mismos perceptores de una parte de la riqueza social en la forma de renta de la tierra. En el último censo la superficie explotada bajo formas no propietarias (arrendamiento, aparcería, comodato, etcétera) alcanzó el 40% de la provincia de Buenos Aires, el 43% de Santa Fe y el 45% de Córdoba, lo cual es indicativo de lo extendido que está este fenómeno y de su relevancia en los procesos de concentración económica del sector rural.

2. Antecedentes

En los años recientes hubo una multiplicación de investigaciones que cuantifican la renta de manera general (Bus y Nicolini Llosa, 2015; Bus, 2013; Iñigo Carrera, 2007; Maito, 2018; Palmieri, 2015; Rodríguez y Arceo, 2006) o analizan margen bruto o neto de un conjunto de cultivos principales (Ciappa, 2005; Pierri, 2016, 2017; Puechagut, 2012; Sturzenegger, 2015).

En Palmieri (2015) encontramos una metodología inspirada en el trabajo clásico de Guillermo Flichman (1977). A los efectos de nuestro interés en este artículo, destacamos que el modo de separar el excedente allí propuesto implica establecer una tasa media del capital agrario. De esta forma, la propuesta consiste en lo siguiente:

$$\text{Renta agraria unitaria (RAU)} = P_{fob} - Cme - \pi^*$$

$$\text{Renta agraria (RA)} = (P_{fob} - Cme - \pi^*) \cdot Q$$

donde P_{fob} es Precio de exportación, π^* es la Ganancia normal del capital agrario, Cme es Costo Medio Unitario y Q toneladas producidas totales.

Luego, la renta total de la actividad está conformada por la renta agraria y la ganancia media del capital que queda definida como el precio de exportación menos el costo medio:

$$\text{Renta total unitaria} = P_{fob} - Cme$$

$$\text{Renta total unitaria} = \text{renta agraria unitaria} + \pi^*$$

Palmieri avanza sobre el cálculo de una renta agraria diferencial emergente del hecho de que el costo medio de producción agrario varía según las con-

diciones de productividad naturales (Palmieri, 2015, p. 38). El texto realiza una estimación de la distribución de la renta estudiando mecanismos de apropiación directos (retenciones) e indirectos (baja del precio de los *commodities* en el mercado interno resultante de las retenciones) para luego definir la renta agraria total. El cálculo es realizado para cuatro cultivos principales y considerando diferencias de productividad regionales a través de modelos por cultivo para distintas zonas de producción.

Otra metodología en esta línea se encuentra en Bus y Nicolini Llosa (2015) y Bus (2013). Estas investigaciones avanzan con un análisis geográfico para captar los diferenciales de productividad y de las estructuras de costos por región. Construyen así una estimación de la renta agrícola para los años 1986-2008, para el girasol, trigo, maíz, soja y sorgo, delimitada por departamentos. A su vez, Bus establece una diferenciación por localidades y zonas con relación a los rendimientos, a la estructura de costos (fijos y variables) y los precios pagados en cada puerto (Bus, 2013), a través de las siguientes funciones:

Renta total del producto para un período (años):

$$R_t(US\$) = \left[\sum r_i \left(\frac{US\$}{ton} \right) \cdot Q_i(ton) \right]$$

donde r_i indica la renta unitaria en dólares por tonelada de cada departamento, y Q_i la cantidad de toneladas producida por departamento.

Renta unitaria del producto en dólares por tonelada

$$r_{i,t} \left(\frac{US\$}{ton} \right) = \frac{p_{p,i,t} \left(\frac{AR\$}{ton} \right)}{TC_t \left(\frac{AR\$}{US\$} \right)} - f_{i,t} \left(\frac{US\$}{ton} \right) - c_{i,t} \left(\frac{US\$}{ton} \right) \cdot (1 + m_t)$$

donde $p_{p,i,t}$ expresa el precio pagado al productor en pesos según puerto de venta y localidad, para un período particular, TC_t es el tipo de cambio, $f_{i,t}$ se refiere a los fletes pagados según departamento, $c_{i,t}$ son los costos por localidad en dólares por tonelada, y m_t es el margen de utilidad sobre costos en dólares.

Costo en dólares por tonelada

$$c_{i,t} \left(\frac{US\$}{ton} \right) = cv_{z,t} \left(\frac{US\$}{ton} \right) + \frac{cf_{z,i,t} \left(\frac{US\$}{ha} \right)}{rin_{i,t} \frac{ton}{ha}}$$

donde $cv_{z,t}$ son los costos variables en dólares según la zona (Z), $cf_{z,i,t}$ son los costos fijos en dólares en función de la zona y la localidad, y $rin_{i,t}$ expresa el rinde en toneladas por hectárea de acuerdo al departamento.

Mientras que Palmieri (2015) propone una ganancia normal del 8%, en el trabajo de Bus y Nicolini Llosa (2015) utilizan un valor del 12%. Años antes, Ingaramo (2004) planteó también una tasa de ganancia del 8%. Todas estas formas de estimar resultan en que la masa de beneficios obtenida por producciones en peores condiciones sea mayor que aquella realizada por producciones en mejores condiciones. Esto se debe a que un porcentaje fijo sobre el capital adelantado en peores condiciones implica una mayor ganancia por unidad que la que genera el mismo porcentaje sobre producciones en mejores condiciones -con menores costos de producción-. Sin mediar compensaciones entre estos capitales, por las cuales unos deberían recibir una tasa de ganancia menor a otras, entonces habrá una subestimación de la renta. Particularmente el trabajo de Bus presenta la tasa de ganancia como un *mark up* sobre los costos en dólares fijada por el agricultor no propietario (2013, p. 4), lo cual resulta sumamente ajeno al funcionamiento real del sector puesto que los costos de producción y el precio de venta no pueden ser controlados por el capitalista. Del mismo modo, Bus (2013) realiza cálculos de renta con dos alternativas de tasa de ganancia, una de 6% y otra de 12%.

Identificamos entonces un aspecto problemático en la determinación de la ganancia capitalista en la actividad agraria. Podemos observar que todas surgen de la dificultad para separar ganancia y renta empíricamente, sin conocer previamente la tasa de ganancia. Cuatro respuestas distintas a este problema pueden ser encontradas en la bibliografía que ha abordado este tema. Una es tomar una fuente para estimar la tasa media de ganancia agraria refiriéndose a otro sector productivo. Se presenta, por ejemplo, en los trabajos de Iñigo Carrera (2007), en los cuales desde una perspectiva marxista se aproxima la tasa de ganancia normal del capital agrario mediante la tasa de ganancia de la industria manufacturera, estimada en base al sistema de cuentas nacionales (INDEC). Es decir, el autor define la valorización de la generalidad de los capitales productivos mediante los valores de uno de los sectores de actividad, el manufacturero.

Ahora bien, a priori la metodología de Iñigo Carrera se aleja de las particularidades de la producción agraria, siendo razonable suponer la existencia de una brecha entre el valor de referencia estimado y la tasa de ganancia real del capital agrario por los argumentos que mencionamos en la primera parte de este trabajo. Por otra parte, empíricamente encontramos la dificultad de que las estimaciones de la cuenta "industria manufacturera" se construyen mediante promedios ponderados de los diferentes bloques industriales en

base a la información brindada por cámaras empresariales, fuentes o estimaciones propias de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Para el período 2002-2007 el promedio simple de la tasa de ganancia estimado por el economista mencionado fue de 17,5%.⁵

Luego un segundo grupo de trabajos establece una tasa de ganancia media arbitraria. Por ejemplo, Ingaramo (2004) estima una ganancia normal en dólares próxima al 8%. En sintonía, un conjunto de estimaciones posteriores aplicaron una tasa de ganancia arbitraria anual y fija para un período determinando y para cada cultivo. Ya hemos comentado al respecto la metodología de Bus y Nicolini (2015), Bus (2013) y Palmieri (2015). En todas las estimaciones de este esquema metodológico la tasa de ganancia se mantiene constante a lo largo de los años para todos los cultivos, aplicándose sobre los costos totales, incluyendo los costos directos, los costos fijos y los gastos de estructura.

En tercer lugar, se puede definir una tasa de ganancia variable estableciendo un límite inferior financiero para cada campaña. De esta manera lo hace, por ejemplo, Zeolla (2012). El autor define un promedio de las tasas de interés a 60 días, cubierta la devaluación efectiva, vigente en el período que va de octubre a abril (meses de cultivo). La decisión se propone reflejar la alternativa de inversión inmediata por parte del productor que en caso de enfrentar una situación económica desfavorable podría volcarse a hacer una inversión financiera que le permita obtener este interés, por lo que la estimación, a diferencia de las que analizamos previamente, utiliza una referencia de límite inferior. Si bien esta última opción permite recoger señales del ciclo económico, fuerza el concepto de beneficio al tomar la tasa de interés bancaria, lo que resulta poco realista puesto que para que exista acumulación la ganancia debe ser sistemáticamente superior a la tasa de interés.

Una cuarta aproximación es la que proponemos aquí. Un antecedente se encuentra en el trabajo de Maito (2018) donde el autor calcula la renta agraria producida por maíz y soja para tres países (Argentina, Brasil y Estados Unidos) para una sola campaña. Allí presenta una estimación cuya referencia central son las condiciones regulatorias a nivel global para la producción de ambos cultivos, que obtiene de un reporte de USDA. El planteo es que

5- Por otra parte, el cálculo propuesto por Iñigo Carrera lejos de conformarse exclusivamente con una estimación de la renta percibida por los terratenientes y el estado de manera directa, involucra cinco métodos distintos de estimación que parten del reconocimiento teórico de que la renta diferencial de la tierra puede ser apropiada de forma directa e indirecta a través de distintas vías. Las estimaciones de renta apropiada de forma indirecta suponen un tratamiento específico teórico y empírico que excede los objetivos de este trabajo.

los capitales que no perciben la ganancia marginal (los que tienen mejores condiciones de producción relativas) logran una ganancia extraordinaria que surge por la diferencia entre los precios de producción individuales y el precio de producción regulador (Maito, 2018). La metodología propuesta parte de calcular el Valor Bruto de Producción para cada año (cantidad*precio local), luego descontar los costos (**K**) como un porcentaje de ese total modelando una producción media para obtener una "tasa de ganancia total" ($G = P * Q - K$). El siguiente paso es obtener el "margen de ganancia", que define como ganancias totales sobre costos totales ($TG = G/K$) ("renta total unitaria" en Palmieri [2015], aquí usamos la noción de tasa de excedente). Luego tomar los menores márgenes para establecer una ganancia normal (**TGn**) que resulta un porcentaje aplicado a los costos unitarios y multiplicar la TGn por los costos totales ($GN = TGn * K$). En base a esto, se calcula la renta total como el resultado de sustraer la Ganancia Normal a las masas de Ganancia totales.⁶

Esta metodología no supone una ganancia determinada para el capital agrario, sino que toma una tasa de referencia de límite inferior, pero construida a través de los excedentes empíricos por campaña. Al levantar el supuesto de una ganancia promedio para el capital agrario y reemplazarlo con una estimación de una ganancia reguladora, la estimación es más potente: resulta más realista asumir que el capital agrario, en tanto pequeño capital, compite en condiciones desfavorables que afectan a su ganancia frente a los terratenientes (Marx y Engels, 1976) y no percibe una tasa de ganancia media de la economía.⁷

Las metodologías de límite inferior nos ponen ante el problema de identificar las condiciones de producción reguladoras para cada campaña. Teóricamente, un alza de precios en el valor de las *commodities* pone en condiciones de producción con ganancias marginales a diversas superficies, distribuidas

6- Cabe destacar que por simplicidad se ha definido que la renta estimada de forma residual se corresponde con la renta diferencial 1 y 2 conceptualizada por Marx (Marx y Engels, 1976).

7- Es necesario considerar una controversia existente respecto de las características de los actores económicos principales del agro pampeano. Si bien el proceso de concentración y centralización del capital ha sido debidamente documentado y discutido en Fernández (2015), el punto de partida desde el cual se concentra y centraliza la actividad económica en el sector agrario es radicalmente menor al de cualquier industria (referencia anonimizada). En ese sentido, la presencia del pequeño capital es mayoritaria incluso cuando existen empresas que acumulan de distintas maneras en el sector y, en ocasiones, son erróneamente igualadas a los capitales agrarios aun cuando hay suficiente evidencia y análisis para poner en cuestión esta equiparación (Caligaris, 2017).

en distintas latitudes a nivel mundial. Máxime si consideramos el carácter crecientemente integrado de la producción mundial de estos cultivos y su progresiva homogenización respecto de los procesos productivos y comerciales a nivel global.⁸ Por lo tanto, se puede generar una estimación en base a datos locales, tomando una tasa de excedente de referencia por campaña.

3. Metodología

3.a. Cálculo de la tasa de excedente de referencia, renta y excedente

Para medir los conceptos desplegados, proponemos el siguiente sistema de ecuaciones. En primer lugar se presenta la siguiente definición de tasa de excedente:

$$TE_{tn,r,a} = (Pfas_{tn,a} - CT_{tn,c}) / CT_{tn,r,a}$$

donde:

TE = Excedente promedio por tonelada para una región y año determinado

Pfas = Precio pagado al capital agrario por tonelada de grano, una vez descontadas las retenciones, los gastos de comercialización y los gastos de exportación, por año.

CT = Costos totales por tonelada, cultivo, año y región.

A su vez, costos totales se componen de la siguiente manera:

$$(1) CT_{tn,r,a} = CV_{tn,r,a} + CF_{tn,r,a}$$

donde, **CV** son Costos Variables, contruidos por gastos de cosecha, costos directos (ambos sumados son Costos de Producción) y Gastos de Flete (costos de circulación).

$$(2) CV_{tn,r,a} = Gs\ Cosecha_{tn,r,a} + Costos\ Directos_{tn,r,a} + Gastos\ de\ Flete_{tn,r,a}$$

8- De hecho, no resulta imprescindible tomar una referencia internacional. El mercado mundial es una realidad articulada y compleja, que involucra circuitos de capital de diferentes grados de internacionalización, localizaciones geográficas y productividades (Astarita, 2004). En el caso de los commodities agrarios, que tienen un precio internacional, una oscilación en los mismos impacta en la ampliación de su ámbito de valorización, lo que en concreto significa una ampliación o reducción de las tierras que entran en producción para suplir la demanda creciente, o salen de producción por la sobreoferta del producto. Si suponemos que el movimiento en los precios de una commodity afecta de manera similar a regiones distribuidas internacionalmente, bastaría pues con tomar las peores condiciones productivas locales en cada campaña, considerando que estas emularán las condiciones de la peor producción al interior del espacio de valor mundial.

y CF son Costos Fijos, equivalentes contablemente a los "Gastos de estructura" (ver fuentes):

$$(3) \quad CF_{tn,a} = Gs. Estructura_{tn,a}$$

Finalmente, necesitamos obtener el rendimiento total por departamento para lo cual

$$(4) \quad Rendimiento_{dpto} = \frac{\text{Toneladas}}{\text{Hectáreas cosechadas}}$$

Tasa marginal por cultivo

El cálculo entonces resulta de obtener la renta por tonelada a partir de aplicar la tasa marginal, que es la tasa de excedente más baja por cultivo y campaña de las zonas definidas, una vez aisladas las producciones negativas, en lugar de un promedio:

$$R_{tn} = Pfas_{tn} - (CT_{tn} * (1 + TaM))$$

R_{tn} = Renta en USD por tonelada

$Pfas_{tn}$ = Precio Fas por tonelada

CT_{tn} = Costos Totales por tonelada

TaM = Tasa marginal de ganancia

Finalmente, tenemos el agregado correspondiente al *Excedente total*

$$ET(USD) = \left[\sum R_{dpto,a,c} \cdot Q_{a,c} \right]$$

donde $Q_{a,c}$ = Toneladas cosechadas por departamento por año y cultivo.

La tasa marginal de ganancia definida permite calcular residualmente la renta agraria capturada por los terratenientes, usando una referencia de límite inferior. Esta es definida por la menor tasa de excedente promedio de las regiones estudiadas para cada año y cultivo, expresando como un monto proporcional.

El ejercicio analítico planteado implica algunas consideraciones. En primer lugar, existe una cantidad relevante de producciones cuya ganancia por tonelada ha sido inferior o igual a cero, es decir, que han tenido pérdidas reales, casi sin excepción para todas las campañas y todos los cultivos. En efecto, este tipo de situaciones son esperables en la producción agraria ya que las superficies que entran en producción dependen del precio internacional del *commoditie*, que la misma producción agraria conforma *ex post*

facto (en vísperas de la cosecha) y resulta del aporte que hace una gran cantidad de capitales a nivel mundial, cada uno en un porcentaje pequeño de producción. Una superficie determinada puede ser sembrada esperando ciertos precios que pueden no realizarse, volviendo negativo a todo el ejercicio económico de unidades productivas marginales. Por otra parte, existe el riesgo climático, el cual determina un conjunto de escenarios inciertos y de difícil ponderación.

Volviendo a nuestra situación hipotética, es esperable que en un escenario de estas características aquellas producciones que arrojen números negativos no sean cosechadas. Un destino probable para producciones que no arrojen beneficio suficiente para ser comercializados en puertos puede ser la venta en algún circuito corto, para el caso en cual el cultivo tiene múltiples destinos posibles. Otra modalidad común es que sean destinadas a alimento de ganado en pie, algunas veces sin ser siquiera ensilados. Hemos aplicado un filtro sobre nuestra información original: para entrar en la estimación la tasa de ganancia de la mesoregión debe ser positiva para el cultivo y año en cuestión. Estas mesoregiones fueron construidas a partir de departamentos con similitudes agroclimáticas: Buenos Aires Centro, Buenos Aires Sur, Buenos Aires Norte, Centro del país, Cuyo, NOA, NEA, Norte de Córdoba, Norte de Entre Ríos, Norte de Santa Fe, Núcleo del país (sin Buenos Aires), Oeste del país y Valle. Con las adecuaciones detalladas se descartaron producciones negativas y se obtuvieron tasas marginales que estimaron la tasa reguladora anual, en base a la cual se construyeron las cifras.⁹

Recordamos que la tasa reguladora es una referencia analítica: teóricamente el límite inferior opera como la base por sobre la cual el capital empieza a percibir un plusvalor que no es ganancia sino renta. Pero en el momento de pactar contratos de alquiler operan muchas variables que conforman las condiciones en las que se traza la puja por la renta. En ciertas condiciones, es esperable que el terrateniente no perciba la totalidad de la renta que podría percibir suponiendo competencia perfecta por la tierra. En momento de mayor puja por el suelo, en cambio, los terratenientes están en mejores condiciones para reclamar hasta la última porción de renta de la tierra y el límite inferior opera como una referencia de hecho para esta disputa. E incluso, como hemos mencionado, pueden barrer también ese límite.

9- Si bien la definición respecto a la exclusión de las producciones negativas podría subestimar la renta para producciones que presenten renta absoluto y/o de monopolio, dicha simplificación resulta necesaria siendo la ganancia reguladora una referencia central de la estimación. Asimismo, como se ha mencionado, los efectos del riesgo climático sobre las tasas marginales incorpora un argumento favorable para dicha decisión.

3.b. Fuentes

La confección de la base implicó la definición de un conjunto de decisiones metodológicas, entre ellas las fuentes a utilizar. Para el caso se realizó un trabajo de selección de datos en función de los objetivos del trabajo, a los fines de minimizar sesgos y aproximar fielmente la tasa marginal de ganancia y la renta para las regiones determinadas.

Se delimitaron las mesoregiones de acuerdo con sus similitudes agroclimáticas en base a los datos de superficies sembradas y cosechadas por localidad aportadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, y a la caracterización de las estructuras de costos por región de la revista *Márgenes Agropecuarios*. Si bien la revista especializada registra series para un grupo limitado de regiones, se propusieron semejanzas para replicar las estructuras de costos en aquellos casos en los que no se contaba con la información para determinada combinación de cultivo y región.

Los precios FOB y FAS por año y cultivo fueron relevados de la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina – Centro de Exportadores de Cereales (CIARA-CEC), siendo posteriormente convertidos a dólares mediante la serie de tipo de cambio mayorista promedio sistematizada por el Banco Central de la República Argentina.

Respecto de los gastos de estructura, estos fueron estimados en base a la información provista por la revista *Márgenes Agropecuarios*. Para ello se realizó un promedio ponderado de los diferentes tamaños de explotación, utilizando los datos de los Censos Nacionales Agropecuarios 2002 y 2018. Asimismo, se descontaron los gastos por imprevistos y se redujo un 25% las erogaciones de personal. Las correcciones fueron realizadas sobre la caracterización presentada por Panigo (2009) respecto las diferencias existentes entre la revista especializada y fuentes alternativas en cuanto a la contabilización de gastos fijos o de estructura.

Para calcular los gastos de fletes, se verificó la distancia real (por la vía más corta) a puerto de cada localidad mediante Google Maps, siendo cotizada a través de la tarifas publicadas por la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas. De esta forma, fue posible estimar el gasto de flete para cada cultivo y localidad asumiendo que el total de lo producido se trasladada a puerto para su industrialización y posterior comercialización, o que si es entregado en un punto intermedio el precio a productor descontará el costo de traslado de la mercancía hasta el puerto.

4. Resultados

4.a. Excedente total y por cultivo

El excedente total para el período más largo (2003-2019) presenta tres mo-

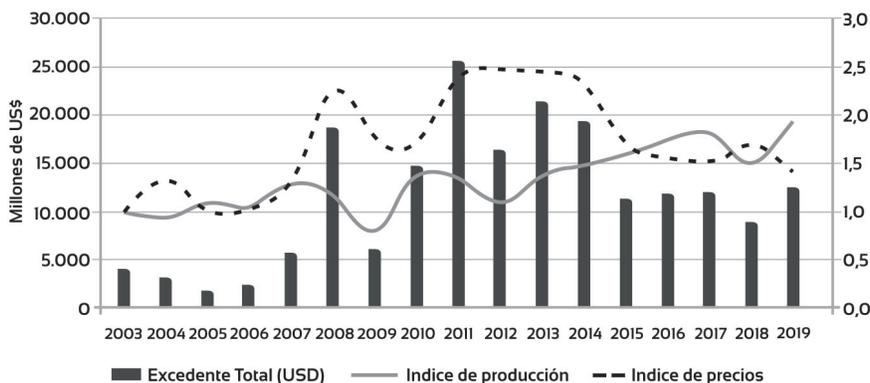
mentos: una primera etapa entre 2003 y 2005 donde el excedente agrícola se ubica en un promedio anual de U\$3.155 millones; un segundo período de despegue más pronunciado entre 2006 y 2008 -en el 2008 por condiciones climáticas adversas la cosecha mermó significativamente- que llega a su pico en 2011, extendiéndose hacia 2014, con una media anual de US\$ 15.590 millones¹⁰; y un tercer período de fuerte retroceso entre 2015 y 2019 en el cual el excedente promedio se sitúa en U\$11.410 millones (gráfico 1). Sin embargo, desde 2011 cambia el panorama en el que la Argentina se desenvuelve, emergen las consecuencias de un creciente estrangulamiento externo y condiciones propias del capitalismo nacional que empujan sucesivas devaluaciones¹¹, la primera de ellas en 2014, con incremento abruptos en el 2015, 2018 y 2019, definiendo un retroceso del poder de compra de la moneda nacional, y lesionando crecientemente la soberanía monetaria y los márgenes de decisión de la política económica. En la producción agraria, la creciente dependencia de insumos industriales dolarizados y la pérdida de relevancia relativa del trabajo asalariado y del trabajo familiar impago repercuten significativamente en la estructura de costos. Este fenómeno se combina posteriormente con la baja de precios de las principales *commodities* exportables del país, lo que redundo en mayores presiones entre actores económicos por la distribución del excedente. Como puede apreciarse la baja de precios internacionales no afectó a la producción total, cuya tendencia ascendente se mantiene. El 2018 es un año de baja producción debido a condiciones climáticas y el ritmo de aumento retoma hacia el año 2019 incluso en el marco de un retroceso de precios pronunciada.

El gráfico 2 muestra el excedente agrícola de acuerdo al aporte de cada cultivo. Resulta evidente la relevancia de la soja en el excedente agrícola total. El segundo cultivo más relevante en esta dimensión es el maíz, y luego, el trigo. Más interesante es el hecho de la relevancia que cobra el cultivo de maíz para el período 2015-2019. Si bien el cultivo no llega en estos años recientes a su máximo histórico (2011), sí dibuja un ascenso que resulta llamativo en el marco del declive general del excedente total. De hecho durante la administración Macri el aporte del maíz compensó relativamente la caída de excedente de la soja que marcó toda la etapa.

10- No se consideró el año 2009 en el promedio debido al carácter extraordinario de devaluación del excedente debido a la sequía del año 2008.

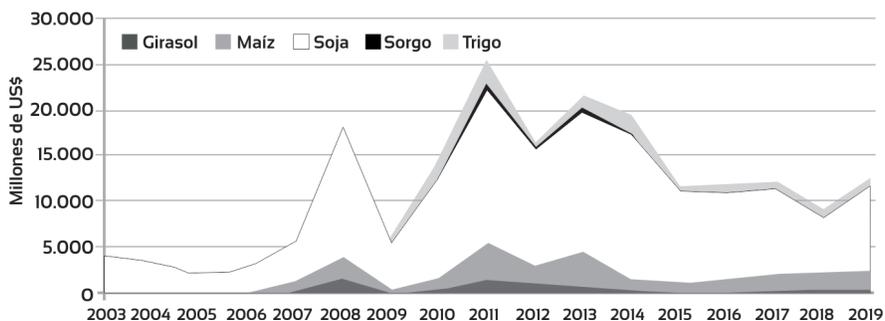
11- Cada de una las devaluaciones operó como un instrumento de cambio de los precios relativo en favor del sector agrario, incrementado también su riqueza, siendo la tierra un activo dolarizados.

Gráfico 1. Excedente agrícola en base a 5 cultivos (2003-2019), dólares corrientes.



Fuente: elaboración propia en base a MA, MECON, MinAgri, CIARA-CEC y BCRA.

Gráfico 2. Excedente agrícola por cultivo (todos los departamentos) 2003-2019, dólares corrientes.



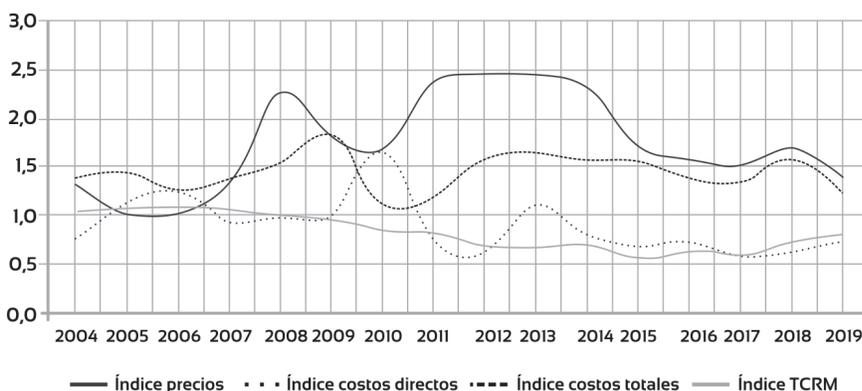
Fuente: elaboración propia en base a MA, MECON, MinAgri, CIARA-CEC y BCRA.

Exceptuando el leve repunte del maíz, el excedente generado por los cinco principales cultivos ha tendido a disminuir desde el año 2014 y se ha mantenido en niveles bajos para todo el ciclo administrativo 2015-2019. Es eviden-

te que este primer elemento condicionó la manera en que se desarrolló la puja distributiva en el sector y, en general, toda la política económica.

La principal causa de este declive en el excedente agrícola pareciera ser la baja de los precios. Sin embargo, los índices de costos nos narran otro fenómeno que ha hecho su parte, asociado al sostenimiento de altos costos directos y totales en dólares a pesar de dicho declive entre los precios.

Gráfico 3. Índice de precios, costos totales, costos directos y TC real multilateral (2003-2019), base 2003=1.



Fuente: elaboración propia en base a MA, MECON, MinAgri, CIARA-CEC y BCRA.

El sostenimiento de los costos puede ser consecuencia de la sostenida apreciación del tipo de cambio real ya que, debido a la aceleración de la dinámica inflacionaria, éste tiende a la baja durante todo el período 2009-2015 (0,94 a 0,54). Así los costos totales se mantienen en un nivel elevado porque se encarecen relativamente al disminuir el poder de compra de cada dólar en la economía doméstica. Lógicamente, si se aprecia el tipo de cambio real, los costos en dólares aumentan, pero si se deprecia, disminuyen. Si bien la devaluación del tipo de cambio nominal de diciembre de 2015 -producto de la liberalización del mercado cambiario- elevó el tipo de cambio real, el mismo vuelve a bajar al año siguiente y recién retoma una depreciación más sostenida en 2018, alcanzando una situación similar a la del año 2011 en 2019.

Ahora bien, ante el descenso de los precios internacionales de los productos bajo análisis resulta razonable esperar el retroceso parcial de los costos directos (semillas, labranzas, agroquímicos y fertilizantes), debido a su determinación vinculada a la evolución del excedente de los submercados de soja, trigo,

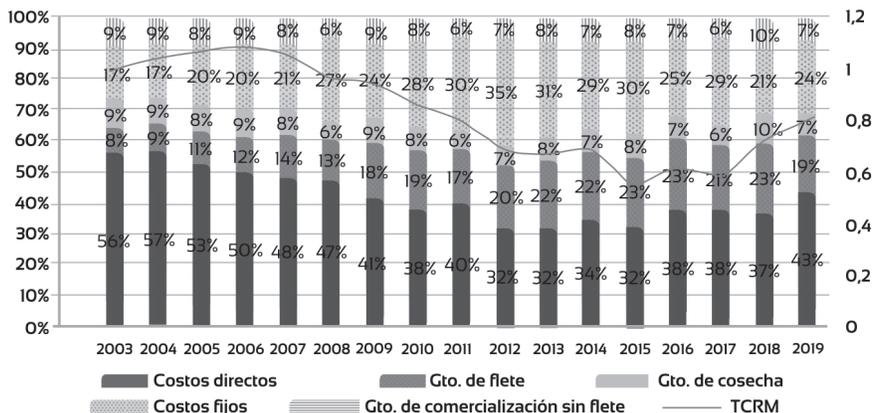
maíz, sorgo y girasol. En otras palabras, la definición del precio de los insumos directos se encuentra relacionado con las expectativas del valor internacional de los *commodities* por lo que sus tendencias tienden a acompañarse.

Sin embargo, los componentes vinculados a los costos fijos y los gastos de flete tienden a aumentar con la apreciación del tipo de cambio real, y a reducirse ante una depreciación, tanto en su participación en los costos totales como en términos de poder adquisitivo. Este comportamiento resulta de que ellos incorporan elementos no dolarizados, como son los salarios, honorarios, impuestos provinciales, nacionales y tasas viales, destacándose el inmobiliario rural con una participación aproximada del 30% en los gastos de estructura.

De este modo, se observa en el gráfico 4 la relación entre el proceso de creciente apreciación del tipo de cambio real y la creciente participación de los costos fijos y los gastos de fletes, revertida recientemente en el año 2019, luego de sucesivas devaluaciones del tipo de cambio nominal.

Como consecuencia de ello se identifica una pérdida de capacidad del agro para generar excedentes durante el período 2015-2019, cuyo origen es dual: baja relativa de precios y sostenimiento de los costos vía apreciación del tipo de cambio real. Sin este segundo elemento, un efecto esperable de la baja de precios de las *commodities* implicaría el ajuste a la baja de los costos para elaborarlos.

Gráfico 4. Evolución de la estructura de costos US corrientes/tn (2003-2019).

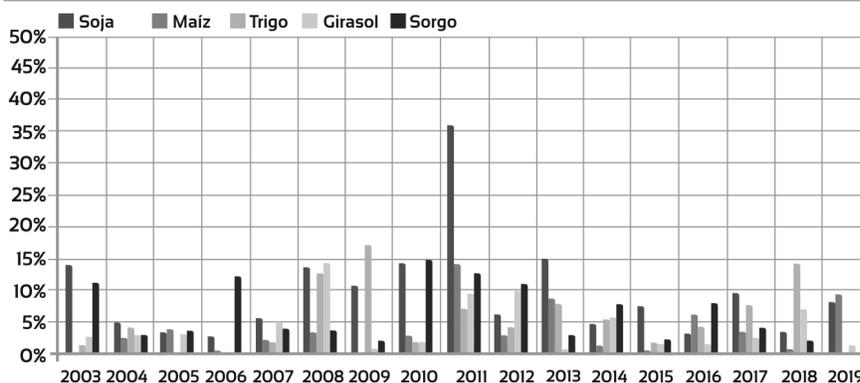


Fuente: elaboración propia en base a MA, MECON, MinAgri, CIARA-CEC y BCRA.

Dado este escenario de baja de precios y sostenimiento relativo de los costos totales, estamos en condiciones de formular la pregunta central de este

trabajo: ¿cuál fue la dinámica y el resultado de la puja distributiva intrasectorial? Con lo que hemos descripto hasta aquí, esto equivale a preguntar cómo se comportó el entramado de actores sociales que se disputan el excedente en contextos donde el resultado positivo total tiende a la baja. Primero, resulta interesante analizar los márgenes inferiores de cada campaña que, como establecimos, indican cuál es la parte apropiada por derecho por parte de los capitalistas año a año.

Gráfico 5. Tasa de excedente mínima por cultivo y campaña (2003-2019).



Fuente: elaboración propia en base a MA, MECON, MinAgri, CIARA-CEC y BCRA.

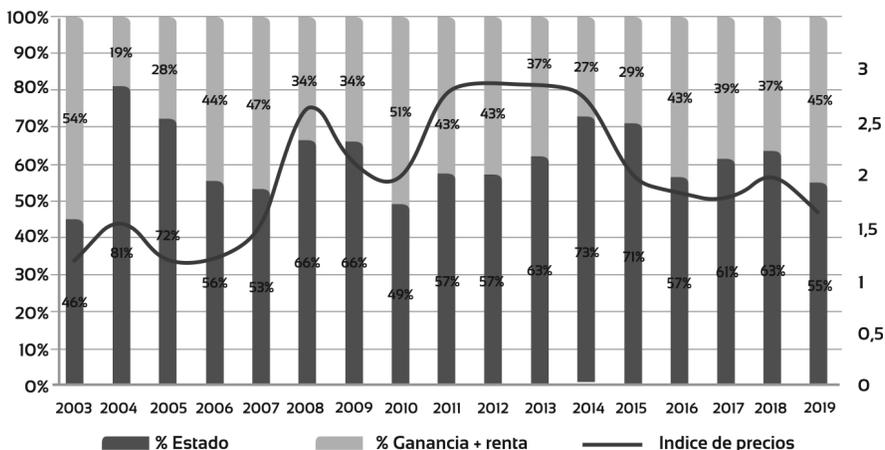
Puede apreciarse en el período bajo análisis en primer lugar una tendencia sutil a la baja de los mínimos. Ciertos picos se presentan en los años de mayor excedente (2007-2014) y luego tienden a bajar acompañando el movimiento general de la acumulación en el sector. Resulta interesante el imponente 35% para la soja en 2011 (entre julio 2010 y julio 2011, el precio internacional de la soja se incrementó un 25%), dando cuenta de lo que puede generar respecto de los ingresos capitalistas un escenario donde la gran suba de precios se produce luego de la cosecha, algo que se repite en los mínimos generados por el trigo en 2018, un año en que el volumen exportado de trigo en valor alcanzó el máximo en siete años.

Una nota respecto del aporte del estudio de la ganancia capitalista a través de este tipo de análisis dinámico: las tasas mínimas de excedente construidas de esta manera en realidad ofician de mediadores entre posiciones muy estrictas de la bibliografía que atribuyen una tasa de ganancia fija anual del 8% o más y aquellas más conservadoras que usan de referencia inferior

la tasa de interés. En casi ninguno de los años y para casi ninguno de los cultivos la tasa mínima va por debajo del 1% (podemos encontrar 0% en años donde el cultivo no arrojó excedente en ninguna región), mientras que los años donde la tasa es más alta constituyen el 2011 (35% para la soja y 14% para el maíz) y 2013 (15% para la soja, 9% para el maíz), años de precios históricos. El resto de los años la tasa oscila entre el 3% y el 14%, y su conducta acompaña lo que observamos sobre el excedente general (una tendencia al decrecimiento desde el año 2014, con un buen año en 2017) y aparecen años con excedente 0 que, como discutimos, es razonable para la actividad en determinados cultivos.

A partir de establecer la tasa mínima como tasa de ganancia reguladora por cultivo y año, podemos señalar la distribución de la renta apropiada de forma directa entre actores capitalistas, rentistas y el Estado, como lo explicamos en el apartado metodológico.

Gráfico 6. Distribución del excedente según apropiación primaria del Estado o de los Terratenientes y capitalistas.



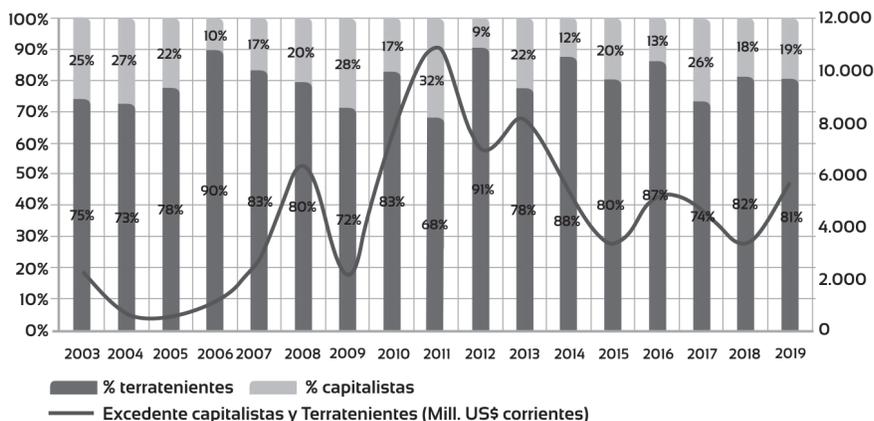
Fuente: elaboración propia en base a MA, MECON, MinAgri, CIARA-CEC y BCRA.

El porcentaje de apropiación de excedente agrario por parte del Estado para el período bajo análisis oscila entre el 46% en el peor año hasta el 81% en el mejor. Durante el período de incremento del excedente (2006-2011), el Estado apropió un promedio de 60% del excedente y su partición tiende a subir desde 2010 hasta hacer un pico del 73% en 2014. Es necesario comprender que el

porcentaje de apropiación del Estado puede aumentar incluso ante la baja del excedente agrícola porque justamente la proporción apropiada directamente por parte de los productos y terratenientes disminuye mientras que la del Estado es un porcentaje fijo sobre el precio internacional que se recauda de la producción exportada. Por el contrario, disminuye cuando el excedente total aumenta por las mismas razones. Sin embargo, durante los años 2015-2019, que son de caída de los precios internacionales y consiguiente baja del excedente total, la porción del Estado acompañó la caída. Haciendo foco en los años de administración Macri, podemos ver que hay un alivio considerable de la presión fiscal sobre el excedente, que se expresa en que por primera vez en tres años la porción de la torta apropiada directamente por capitalistas y terratenientes vuelve a estar por sobre el 40% o, lo que es lo mismo, el Estado se queda con menos del 60% del excedente¹² (Gráfico 6).

En definitiva, ante la baja de precios de los *commodities* y el sostenimiento de los costos de producción, las retenciones quedaron como factor de ajuste de corto plazo para resolver las tensiones que el escenario general imprimía sobre el sector capitalista. Antes de reconstruir las decisiones de la administración Macri en torno a la política de derechos de exportación, analicemos como se distribuyó la porción de excedente que fue apropiada por actores capitalistas.

Gráfico 6. Distribución del excedente según apropiación de los terratenientes y capitalistas, sin Estado.



Fuente: elaboración propia en base a MA, MECON, MinAgri, CIARA-CEC y BCRA.

La distribución intracapitalista del excedente agrícola resulta interesante por lo que expresa sobre la dinámica de la puja distributiva. Debemos tener en cuenta que estos datos son una construcción a partir de reconocer que los terratenientes siempre intentarán bajar a la mínima referencia posible la porción que el capitalista apropia en tanto ganancia, por supuesto, mediante su capacidad de pedir más por los lotes alimentando la competencia en el sector productivo. Esto no quiere decir que necesariamente en todos los casos logren ese objetivo ni que todos los capitalistas-arrendatarios paguen proporcionalmente el mismo valor por arrendar la tierra.

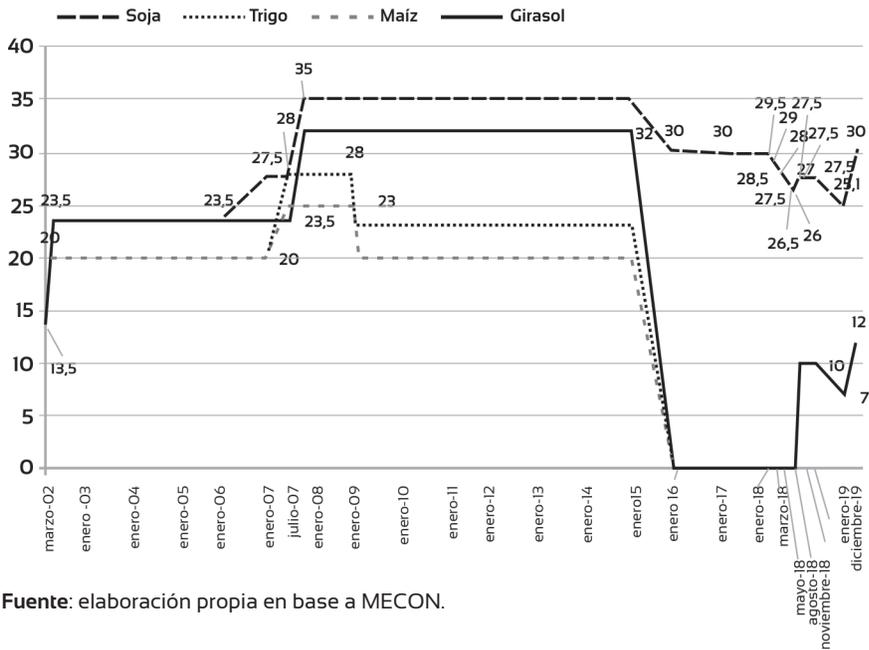
Sin embargo, la estimación nos puede brindar una aproximación sobre la dinámica que la puja distributiva toma en el sector y, sobre todo, una idea bastante clara de quién se apropia en promedio qué parte del codiciado excedente agrícola. Respecto de su funcionamiento general, es importante dimensionar que, en virtud de la imposibilidad de saber el precio que tendrá el producto final, ciertas circunstancias pueden favorecer al sector productivo. Aunque la gran porción del valor generado siempre será apropiado en forma de renta, aquellos años donde los costos se fijan con un valor menor que el que finalmente tendrá un cultivo una vez cosechado pueden darse brechas que favorecen a la porción apropiada en tanto ganancia (2009, 2011, 2013). Más allá de esta dinámica general, podemos ver que en 2017 hay un gran avance del sector productivo respecto del rentista. Luego la dinámica que describimos se incumple en 2018, pero vale recordar que fue un año productivamente malo (como puede observarse en los gráficos 1 y 3). La baja en la producción interfirió en la dinámica distributiva, impidiendo una mayor apropiación por parte del sector capitalista. Esto se da, a su vez, porque en muchas oportunidades el sector que arrienda tiene garantizada toda o una parte de la riqueza que apropiará, en virtud de acuerdos en montos dinerarios en lugar de proporciones sobre quintales producidos.

Todo indica pues que las tempranas decisiones en política económica agraria de la administración Macri funcionaron como un alivio al sector capitalista, presionado por la baja de los *commodities*, el sostenimiento de los costos y la presión de los terratenientes. Este "alivio" relativo de la rentabilidad total de la actividad agraria tiene un origen claro: la abrupta disminución

12- En la porción apropiadamente directamente por el Estado puede haber una pequeña subestimación debido a la existencia de impuestos computados dentro de los costos fijos que no son tenidos en cuenta para esta distribución, centrada en estimar el peso de los derechos de exportación. De todos modos, podemos tener una apreciación del retroceso en la apropiación del Estado también en este aspecto por la dinámica de los costos fijos respecto del resto de los costos durante el período 2015-2019 que ya hemos mencionado (gráfico 4).

de los derechos de exportación que tomó lugar desde diciembre de 2015 por determinación del gobierno entrante. En el gráfico 7 podemos verla expresada en conjunto con el derrotero errático que la cuestión cobró con posterioridad. Allí exponemos las modificaciones en las alícuotas por cultivo desde el momento en que entran en vigencia.

Gráfico 7. Evolución de DD.EE. por año (2003-2019), por hitos (momento de modificación efectiva de la alícuota).



Fuente: elaboración propia en base a MECON.

El gráfico 7 expone los movimientos sinuosos de la administración Macri respecto de la política de retenciones. La primera decisión del gobierno fue eliminar las retenciones al trigo, maíz y girasol. Quitar todas las retenciones había sido una promesa de campaña y se efectivizó parcialmente en diciembre de 2015. La alícuota a la soja en cambio se sostuvo con una leve disminución, pasando a un 30% y, por efecto del mismo decreto, comenzó a disminuir a partir de 2018 en medio punto por mes. Esta política se interrumpió en septiembre de 2018 por completo, y en virtud de las presiones macro-

económicas y por exigencia del Fondo Monetario Internacional, con el que el gobierno se encontraba en negociaciones a partir de la toma de un histórico préstamo *stand by* por 47.000 millones de USD, las retenciones para el trigo, maíz y girasol pasaron a un esquema del 12% o \$4 por dólar. Para la soja pasó a ser del 18% más un 12% o \$4 por dólar, el que fuese menor. En todos los casos, dada la baja de los precios, fue menor el valor fijo de pesos por dólar. El efecto devaluatorio posterior generó una paulatina licuación de las retenciones, llegando al 25% para la soja y apenas el 7% para el resto de los cultivos.

Frente al declive del excedente agrícola creció la tensión inherente a este esquema distributivo: el "derecho" de los terratenientes a percibir una renta sobre la potestad del Estado a reclamar un porcentaje de la misma. Esta tensión no aparece abruptamente, sino que se acumula a lo largo de los años 2013-15 en los que el Estado avanza sobre el excedente en el marco de una disminución relativa de los precios. Hace esto por el mero hecho de sostener la alícuota fija de retenciones. Pero el sostenimiento de los costos vuelve compleja a toda la situación. En este marco, los ajustes sobre los derechos de exportación fueron la válvula de escape que descomprimió las presiones capitalistas por un esquema distributivo más favorable al capital. El excedente agrícola como tal sufrió el estrangulamiento propio de la baja de precios y la apreciación del tipo de cambio, con costos que permanecen constantes a pesar del primer fenómeno. En este contexto, es el Estado el que sacrificó su derecho a percibir renta en pos de sostener un porcentaje de apropiación para los sectores capitalistas. Sin embargo, el Estado no pudo sostener esta liberación y, frente a otras presiones de tipo macroeconómicas, buscó reinstaurar un esquema fiscal que le permitiera recuperar parte de lo perdido.

Conclusiones

A lo largo del artículo se ha desplegado un debate teórico y metodológico vinculado con la estimación de la excedente agrario apropiada por terratenientes y capitalistas, en el marco de una tensión distributiva propia de la economía argentina. En este sentido, la profundización del estudio respecto a la determinación de la tasa marginal de excedente o ganancia normal reguladora de forma dinámica en base a mesoregiones construidas para el caso, constituye un primer aporte específico al análisis y medición de la renta agraria en la Argentina.

Sobre las definiciones detalladas, fue posible arribar a una estimación del excedente agrario para el período 2003-2019, avanzando en una caracterización de los diferentes ciclos económicos políticos, conjugados con la evolución del excedente total, los precios internacionales y el tipo de cambio real. De este modo se identificaron tres etapas: la primera entre 2003 y 2005 de leve au-

mento del excedente, la segunda de aceleración y aumento significativo, con un pico en el 2011, una tendencia de retracción hacia el 2014, y un incremento en la participación del estado en su apropiación; y la tercera entre 2015 y 2019 donde declina el excedente total y se abre paso la puja distributiva.

En la evolución del excedente, y en particular de la renta agraria apropiada por los terratenientes, resultaron fundamentales, además del sendero de los valores internacionales de los productos de exportación, el comportamiento del tipo de cambio real y las modificaciones en el régimen de retenciones. En este sentido, las decisiones sobre el tipo de cambio nominal, la dinámica inflacionaria y las presiones para la reducción de los derechos de exportación operaron sobre la determinación del excedente, la renta obtenida por los terratenientes y la parte apropiada por el Estado.

En concreto, el gobierno de Mauricio Macri liberó una masa de renta apropiada otrora por el Estado para descomprimir la presión capitalista creciente que generaba un modelo estático de retenciones en el marco de un fuerte poder terrateniente y en un escenario de retroceso del excedente agrícola. La caída del excedente total, como de la tasa de excedente mínima para el sector viabilizó políticamente las presiones hacia el gobierno para adaptar estas medidas. Sin embargo, esta política que benefició principalmente a terratenientes y capitalistas-terratenientes no pudo ser sostenida en el tiempo. Por razones vinculadas a la desbalanceada macroeconomía argentina, a su centralidad en las finanzas públicas y al papel clave del sector en la generación de divisas en el corto plazo frente a la fragilidad generada por la salida de capitales, los derechos de exportación fueron restaurados, aunque sin llegar al nivel de la etapa política previa.

Por su parte, las sucesivas devaluaciones del tipo de cambio nominal, en los años 2015, 2018 y 2019 se mostraron como medidas de corrección de corto plazo, intensificando la dinámica inflacionaria de la economía argentina, sin alterar las condiciones de acumulación estructural de la producción rural. Si bien las dos últimas se conformaron como corridas cambiarias en un contexto de aceleración de fuga de capitales, permitieron elevar el tipo de cambio real y reducir, al menos por un tiempo, parte de los costos agrarios.

Para finalizar, debemos señalar que de 2019 en adelante la situación general parece cambiar, puesto que un alza de los precios de las *commodities* ha generado mejores condiciones de acumulación para el sector. Esta situación probablemente descomprima un poco al gobierno entrante y permita sostener esquemas distributivos en los que el Estado apropie una parte del excedente sin forzar un conflicto con las empresas agrarias y los terratenientes. Cómo este nuevo escenario afecta la dinámica distributiva hacia el interior del mismo deberá ser objeto de análisis en futuras publicaciones.

Referencias bibliográficas

Astarita, R. (2004). *Valor, mercado mundial y globalización*. Ediciones cooperativas.

Bus, A. G. (2013). *La renta diferencia I agrícola en Argentina en 1986-2008: cálculo por departamento y ajuste econométrico* [Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires].

Bus, A. G. y Nicolini Llosa, J. L. (2015). La renta diferencial agrícola en Argentina en 1986-2008, con datos de panel y co-integración. *Económica*, 61, 48-77. <https://revistas.unlp.edu.ar/Economica/article/view/5342>

Caligaris, G. (2017). Las grandes empresas agropecuarias en Argentina: los casos de Cresud y El Tejar. *Cuadernos de Economía Crítica*, 36(70), 469-488.

Ciappa, C. M. (2005). *Indicadores de rentabilidad en el sector agrario argentino* (Documento de trabajo n.º 1). Federación de Centros y Entidades de Acopiadores de Cereales.

Fernández, D. (2015). Evolución de la estructura socioeconómica de la región pampeana argentina. *Cuadernos de Economía*, 34(64), 143-171. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v34n64.45943>

Flichman, G. (1977). *La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino*. Siglo XXI Editores.

Gras, C., y Hernández, V. (2013). *El fenómeno sojero en perspectiva. La Argentina rural*. Biblos.

Ingaramo, J. (2004). La renta de las tierras pampeanas. *Agro claves*, 1(3), 2-15.

Iñigo Carrera, J. (2007). *Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa 1882-2004*. Imago Mundi.

Maito, E. E. (2018). La renta diferencial de la tierra en la Argentina, Brasil y Estados Unidos, *Realidad Económica*, 313, 77-116.

Marx, K. y Engels, F. (1976). *El Capital. Crítica de la economía política* (tomo III, vol. 3). Siglo XXI Editores.

Muzlera, J. (2013). *La modernidad tardía en el agro pampeano*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Palmieri, P. (2015). Generación y distribución de la renta agraria en la Argentina. *Realidad Económica*, 295, 34-52.

Panigo, D. T. (2009). Rentabilidad de la producción sojera en la Argentina actual. *Coyuntura y Desarrollo Económico*, 325, 15-37.

Pierri, J. (2016). Agronegocios: costos y márgenes en la producción de granos. *Realidad Económica*, 301, 102-121.

Pierri, J. (2017). *Resultados económicos en la producción de granos bajo el signo del agronegocio: un análisis crítico*. X Jornadas Interdisciplinarias de

IEAAL, FCEN/UBA, Buenos Aires, Argentina.

Puechagut, M. S. (2012). Expansión y rentabilidad agrícola en la posconvertibilidad. *Voces en el Fénix*, (12), 6-13.

Rodríguez, J. (2018). *La renta agraria y su incidencia en el desempeño económico: una discusión teórica con especial referencia a los debates en Argentina* [Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires].

Rodríguez, J. y Arceo, N. (2006). Renta agraria y ganancias extraordinarias en Argentina (1990-2003). *Realidad Económica*, 219, 76-98.

Sturzenegger, A. C. (2015). *Renta agrícola y macroeconomía, tecnología, precios externos y política comercial externa* (Serie de informes técnicos del Banco Mundial en Argentina, Paraguay y Uruguay n.º 2). Grupo del Banco Mundial.

Zeolla, H. (2012). La teoría clásica de la renta diferencial. *Revista del CCC*, 16, 1-16.